Asunción, 27 de marzo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 417/19

Señores
FIRE MASTERS S.R.L..
Dirección: Moisés Bertoni y Carretera López .
Tel: 728-9920
stela@grupochaco.com
adm@grupochaco.com

Presente:

Ref.: Contratacion Directa Nº 02/2019 –"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" ID N° 354.068 –
Comunicación de Adjudicación.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 320/2019** del 26 de marzo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado, por un total de 12.860.300 (Guaraníes doce millones ochocientos sesenta mil trescientos).

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo- 2° Piso, en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Liz Giménez

De: Stela Torales <stela@grupochaco.com>
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2019 10:12
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: NOTA SENATUR

Recibido gracias
LicStela

El mié., 27 mar. 2019 a las 8:49, Liz Giménez (<lgimenez@senatur.gov.py>) escribió:

Buen Día .

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Contratación Directa N°02/2019 **"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" ID 354.068**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.

Dpto. de Adjudicaciones Y Contratos

SENATUR.

Asunción, 27 de marzo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 416/19

Señores
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY.
Dirección: Independencia Nacional Ruta 2 Km.71
Tel: (0514) 215-061
victormartinez_importexport@hotmail.com

Presente:

Ref.: "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" CD N° 02/2019 - ID Nº 354.068"- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 320/2019** del 26 de marzo de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Reñandúmanteva'erã

Liz Giménez

De: victor martinez molinas <victormartinez_importexport@hotmail.es>
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2019 10:45
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: RV: NOTA SENATUR

Nota. Recibido. Atte.

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py>
Fecha: 27/3/19 10:30 (GMT-04:00)
A: victormartinez_importexport@hotmail.es
Asunto: RV: NOTA SENATUR

De: Liz Giménez
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2019 08:49
Para: 'victormartinez_importexport@hotmail.com' <victormartinez_importexport@hotmail.com>
Asunto: NOTA SENATUR

Buen Día .

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Contratación Directa N°02/2019 **"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" ID 354.068**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!